

**administración local****AYUNTAMIENTOS****EL ROBLEDO****ANUNCIO**

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2025/60 de fecha 18 de marzo de 2025, ha sido aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha del examen del ejercicio de la fase de oposición del proceso de estabilización de empleo temporal para la cobertura en propiedad de una plaza de Coordinador/a Cultural del Ayuntamiento de El Robledo, como personal laboral fijo, perteneciente al Grupo de clasificación asimilado C1, por concurso-oposición, de conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº	Relación de aspirantes admitidos	DNI
1	PUENTES MUÑOZ ANA BELÉN	***973***

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 2 de abril de 2025, a las 20:00 horas, en el salón de las Oficinas Municipales sito en Plaza Virgen del Prado nº 1, debiendo acudir las personas aspirantes provistas de su DNI y bolígrafo azul. El llamamiento de las personas aspirantes se realizará por la Presidencia de la Comisión de Selección o personal que legalmente la sustituya con quince minutos de antelación a la hora de celebración del examen.

CUARTO.- Nombrar al Tribunal Calificador del proceso selectivo:

- * Presidente: Santiago Roncero Jiménez
- * Secretaria: Dª María Isabel Muñoz Ramos
- * Vocales:
 - D. Cristian Rojas Álamo
 - Dª Lidia Sánchez Ormeño
 - Dª María del Pilar Miguel García

Contra la Resolución de aprobación de la lista definitiva, los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En El Robledo.- El Alcalde-Presidente, Gustavo Ormeño Segundo.

Anuncio número 954